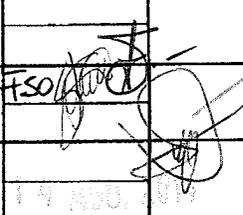


MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  <b>R E C I B I D O</b>
---

**REF : Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de la Obra Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación. (Código N°212.173).**

**Adjudica Propuesta Pública.**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  <b>RECEPCION 13 AGO 2014</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

**SANTIAGO, 12 AGO 2014**

**VISTOS:**

- Las necesidades del Servicio.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-2-LP14.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1552, de fecha 05 de Mayo de 2014, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario de Términos de Referencia del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1937, de fecha 03 de Junio de 2014, que aprobó la Circular Aclaratoria N°1 del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2079, de fecha 12 de Junio de 2014, que aprobó la Circular Aclaratoria N°2 del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2254, de fecha 26 de Junio de 2014, que aprobó la Circular Aclaratoria N°3 del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2407, de fecha 04 de Julio de 2014, que designó Comisiones de Apertura y Evaluación.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 21 de Julio de 2014.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 04 de Agosto de 2014.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 04 de Agosto de 2014.
- El Acta de Adjudicación de las Ofertas, de fecha 04 de Agosto de 2014.
- La Oferta Técnica y Económica del Consultor Zañartu Ingenieros Consultores SpA.

Proceso N°8003742.

**TOMADO RAZON**

1 - SET. 2014  
  
 Contralor General  
 de la República  
 Subrogante

GABINETE DGOP

12 AGO 2014

- El D.S. MOP N°136, de fecha 15 de Febrero de 2010, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2790, de fecha 05 de Agosto de 2014, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 21 de Julio de 2014, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de la Obra Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación.
- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 04 de Agosto de 2014, la oferta presentada por el Consultor Zañartu Ingenieros Consultores SpA., es técnicamente aceptable.
- Que con fecha 04 de Agosto de 2014, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 04 de Agosto de 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de la Obra Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, al Consultor Zañartu Ingenieros Consultores SpA.

**RESUELVO:**

**139**

D.G.O.P. N° \_\_\_\_\_ /



- 1. ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de la Obra Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, al Consultor Zañartu Ingenieros Consultores SpA., RUT N°79.511.210-3, con domicilio en Seminario #714, comuna de Ñuñoa, para la ejecución de la Asesoría indicada.
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de Precios Unitarios, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a las Bases de Licitación. El Índice Base para el reajuste será el correspondiente al mes de Junio de 2014.
- 3. VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$1.503.000.000.- (Mil quinientos tres millones de pesos), impuestos incluidos.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 36 meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.

5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011.

6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias por la cantidad de \$75.150.000.- (Setenta y cinco millones ciento cincuenta mil pesos), para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Retenciones se harán de acuerdo a los artículos 55° y 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$1.503.000.000.- (Mil quinientos tres millones de pesos), será con cargo al Programa Administración Sistema de Concesiones, como sigue:

L.P. 2014                      31.02.002                      B.I.P. 29000281-0                      \$125.250.000.-  
Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación (Inspección Fiscal).

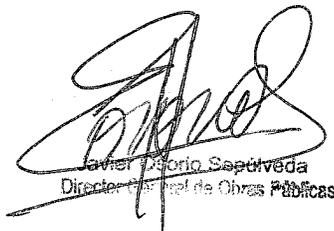
Compromiso de Fondos (TD5) N°16713, de fecha 04 de Agosto de 2014.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.

9. **COMUNÍQUESE:** La presente Resolución a Zañartu Ingenieros Consultores SpA., Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, y demás servicios que corresponda.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.**

  
Javier Porcio Sepúlveda  
Director General de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO:		_____

*[Signature]*  
**ERIC MARTIN GONZALEZ**  
 Coordinador de Concesiones  
 Obras Publicas

*[Signature]*  
**ALEXANDER KLIWADENKO RICHAUD**  
 Jefe División Jurídica  
 Coordinación de Concesiones  
 de Obras Públicas

*[Signature]*  
**MARIO GODOY BURGOS**  
 Jefe División de Explotación  
 de Obras Concesionadas CCOP

*[Signature]*  
**CARLOS CONTRERAS JARA**  
 Jefe División de Administración  
 y Finanzas  
 Coordinación de Concesiones de  
 Obras Públicas

*[Signature]*  
**ALFREDO MARZÁN VARGAS**  
 Jefe Unidad de Edificación Pública  
 Div. de Explotación de Obras Concesionadas

*[Signature]*

**DAN MUÑOZ SILVA**  
 Jefe Unidad de Gestión y Asesorías  
 Coordinación de Concesiones  
 de Obras Publicas

